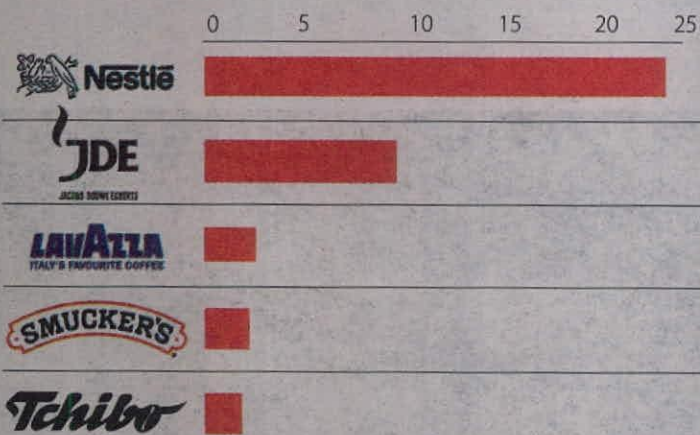


VENTAS MINORISTAS DE CAFÉ A NIVEL MUNDIAL

(Participación %, 2018)



Fuente: cálculos Anif con base en The Economist

Gráfico: LR-GR

30 días hasta los 300 días (ver *The Economist*, "Storm in a coffee cup", febrero 23 de 2019).

Aunque las calificadoras de riesgo están viendo que ese proceso de adquisiciones entre las comercializadoras podría pronto llegar a su fin por cuenta de la exigencia financiera que ello representa, es indudable que esta tensión en los flujos de caja de los cafeteros continuará a lo largo de 2019. Esto debido tanto a la sobre-oferta de café global como a la compresión de márgenes comerciales (según lo arriba comentado).

Es bien conocido que el mercado de Contrato C está sujeto a alta especulación proveniente de fondos de inversión ajenos al sector cafetero, resultando en un problema estructural cotizar allí. Nada de esto es nuevo, ver: Asesores Cafeteros (1994), El Negocio del Café frente al Mercado Libre.

Anif ha venido señalando que la rentabilidad de largo-plazo de la actividad cafetera está amenazada por el estancamiento en las ganancias de productividad. Y solucionar este problema es algo complejo, pues ello tiene que ver con la urgencia de continuar con la provisión de bienes públicos, el desarrollo tecnológico y la asistencia técnica (ver Informe Semanal No. 1342 de noviembre de 2016).

Las soluciones a esta difícil coyuntura de baja rentabilidad y bajos precios internacionales deben apuntar a: i) usar los pocos subsidios disponibles (\$255.000 millones) para intentar de mantener el precio de sustentación (ingreso al productor) en los \$715.000/carga; ii) acelerar la conformación-capitalización del Fondo de Estabilización de los Precios del Café (así como se señaló en el artículo 111 de la Ley 1943 de 2018 para el petróleo); iii) continuar cotizando en la *Bolsa de Nueva York* y usar los mecanismos de cobertura disponibles; y iv) acelerar las renovaciones del parque cafetero a las zonas marginales afectadas por el conflicto (léase Putumayo, el piedemonte llanero, Casanare, Cauca y Nariño), ver Informe Semanal No. 1390 de noviembre de 2017.

El campanazo hídrico



MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO

Presidenta Ejecutiva de Acodal

Al analizar los resultados del Estudio Nacional del Agua (ENA - 2018) realizado por el *Ideam*, *Acodal* lo reconoce como un valioso insumo para definir políticas y acciones para enfrentar fenómenos como la desertificación, sequías e inundaciones periódicas y recurrentes entre otras informaciones para enfrentar el cambio climático y para reducir la huella hídrica que dejan las actividades económicas en un país que debe mejorar radicalmente la productividad del uso del agua.

El avance en los resultados de este estudio constituye una base sólida que convoca a expertos y a ciudadanos del común a una seria y necesaria reflexión sobre la ruta a seguir para armonizar y articular el uso del agua a una nueva visión del desarrollo.

Las cifras y datos que arroja el estudio representan un campanazo de alerta en torno a la necesidad de lograr un mayor rigor institucional, que desde el más alto nivel del Estado planee y exija un mejor manejo del recurso hídrico y el importante y urgente llamado para toda la sociedad para contar con sus compromisos

en actividades de uso racional y el reuso.

El estudio hace evidente la necesidad de invertir en obras de gran envergadura en zonas de escasez periódica para evitar racionamientos para el consumo humano de agua. La consulta al ENA permite identificar las zonas y ciudades más vulnerables, donde se puede poner en riesgo la seguridad alimentaria.

Según el ENA-2018, la demanda total anual de agua va en aumento en Colombia y ya se acerca a los 38.000 millones de metros cúbicos al año.

Este estudio dio cuenta también de un aumento del 5% en la demanda del líquido en los últimos cuatro años. Por año, la participación porcentual en 2016 se distribuía en para el agrícola 43,1%, la energía 24,3%, el pecuario 8,2% y doméstico el 7%, lo que señala que en cada uno de estos tipos de consumo se requieren acciones específicas para aumentar la productividad en el uso y reuso del agua. De hecho, la productividad en el uso de este recurso natural es inferior en 18% al promedio de este factor en los países que pertenecen a la *Ocde*.

Estas cifras nos dan una idea de las necesidades que tiene la sociedad de contar con políticas y acciones eficaces que permitan mantener el acceso al agua. De acuerdo con la información disponible, el

acceso al recurso hídrico en condiciones normales comienza a ser limitado en las regiones de mayor concentración poblacional.

Especial mención merece el avance logrado en este estudio que señala el lento avance en el tratamiento de las aguas residuales (PTAR) que apenas llega al 42%. De ahí el llamado a dinamizar estrategias de reuso de las aguas tratadas y de los residuos de este proceso como los biosólidos.

Frente a los datos presentados en el ENA 2018, en el 62° Congreso Internacional de *Acodal*, que se realiza a fin de mayo en Cartagena, se discutirán alternativas para enfrentar desafíos. Con tal fin se presentarán experiencias internacionales donde autoridades y expertos mostrarán las acciones adelantadas en otros países. *Acodal* espera que de los resultados de las presentaciones, foros, coloquios sobre el tema, se pueda poner en marcha una agenda ambiental, que garantice responder a las situaciones diferenciales por periodos anuales e interanuales y por territorios del país.

En suma, son grandes desafíos en torno al acceso al recurso hídrico, por lo que la gran reflexión nacional en torno al tema, debe ser el punto de partida para una ruta que nos lleve a soluciones profundas y estructurales.



CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ

@liderazgomr

"El mejor remedio contra la rabia es dejar que pase el tiempo sin reaccionar visceralmente".

Séneca

Corte a las cortes

El término independencia de poderes tiende a erizarnos la piel como si hubiéramos visto a **Jesús** en vivo. El poder de la expresión es casi tan potente como la paz o la defensa de los derechos humanos y, en consecuencia, cuando la oímos, azuzamos nuestros sentidos y prestamos atención.

En una democracia como la colombiana, la independencia de poderes equivale en el argot popular a la expresión "no nos pisemos los talones". De acuerdo con la Constitución, las tres grandes ramas del poder, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, tienen funciones claras que les corresponden, en las cuales no deben inmiscuirse los demás poderes.

Los poderes, en la práctica, tienen características que los hacen distintos. Los representantes del Legislativo sean del Congreso, los concejos o asambleas de diputados se hacen elegir directamente por voto popular en un trajín que se repite cada cuatro años. Con contadas excepciones, la población conoce



MARC EICHMANN

Profesor MBA Universidad de los Andes

eichmannm99@yahoo.com

poco de las aptitudes reales, la orientación política y la ética de sus candidatos, así que, para hacerse elegir, es importante para ellos, por encima de todo, figurar y obtener reconocimiento. A falta de carisma o vitrina, algunos logran visibilidad con dinero, que como en toda decisión financiera, se recupera al ejercer la curul.

La elección del poder Ejecutivo tiende a tener menos problemas. En una campaña a la Presidencia, el elegido tiene un perfil conocido y analizado por la población y, conforma un equipo idóneo para lograr sus objetivos. Sin desconocer que a veces el entorno del presidente es de amigos más que de profesionales apropiados, el equipo de gobierno es, por lo general, más docto en la toma de decisiones y en la definición del rumbo que debe tomar un país. Sin embargo, un presidente mal escogido puede hacer más daño que unos representantes del poder Legislativo mal seleccionados.

De los tres poderes el que genera más riesgos es el poder judicial. Si bien sus plazas de entrada son proveídas por concursos técnicos y pruebas sicotécnicas, la influencia de la cultura del aparato judicial existente va modulando la postura ideológica de los nuevos entrantes.

LA COOPTACIÓN DE LOS JUECES DE LAS ALTAS CORTES HA POLITIZADO AL APARATO JUDICIAL

A medida que se van asumiendo puestos de mayor importancia, el relacionamiento con jueces de mayor rango juega un rol vital en la carrera de un juez. A largo plazo, si la postura ideológica de los magistrados va virando hacia la izquierda o la derecha, pueden arrastrar con sus decisiones al aparato judicial en esa dirección. La evolución de las cortes de Estados Unidos hacia las tesis del partido republicano, bajo la batuta del presidente **Trump**, cuando anteriormente respondían a criterios del partido demócrata, es un buen ejemplo de este problema. Para colmo de males, para evitar el sesgo ideológico creciente en el poder judicial, no existe cada cuatro años la oportunidad del cambio de guardia que se ve en los otros dos poderes.

En Colombia, la cooptación de los jueces de las altas cortes por medio de mecanismos como la puerta giratoria ha politizado al aparato judicial. Afortunadamente, cuando el sesgo ideológico se sale de control, existen mecanismos como las asambleas constituyentes que le devuelven al pueblo la orientación de su justicia. Para evitar este camino difícil es conveniente para el país que, el aparato judicial, incluida la JEP, alinee su postura política hacia el centro.